INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 110/17: "RENOVACION Y AMPLIACION DE LICENCIAS DE LA SEGURIDAD Y CONTROL DE LA MARCA KASPERSKY" ID 333.141.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cuatro de agosto del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 110/17: "RENOVACION Y AMPLIACION DE LICENCIAS DE LA SEGURIDAD Y CONTROL DE LA MARCA KASPERSKY" ID 333.141,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum UR N° 37/2017de fecha 08 de junio del 2017 de la Unidad de Redes dependiente de la Dirección de Tic's por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1103/2017 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 333.141; y
- En fecha 10 de julio de 2017 el llamado ID 333.141 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta Adenda 1 de fecha 17 de julio de 2017 y Adenda 2 de fecha 20 de julio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PARASOFT S.R.L
- BIOS GROUP SRL
- PASO PARAGUAY S.A.
- DATA SYSTEMS SA
- OLAM SRL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 28 de julio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 110/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Abg. Gloria Iñiguez Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC'S DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLOGICA

Ing. Adolfo Domingo González
Director
Dirección de TIC's

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	OLAM S.R.L.	135.000.000
2	COMPUTERS SERVICES S.R.L.	148.500.000
3	CORPORACION SEKIURA SACEI	79.900.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OLAM S.R.L.	COMPUTERS SERVICES S.R.L.	CORPORACION SEKIURA SACEI
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE		CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.6.750.000		CUMPLE-GS.8.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE		CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1459910		PRESENTA-NRO1459570

(*)COMPUTERS SERVICES S.R.L.: El formulario 1 de Presentación de Ofertas no se encuentra firmada por el represente legal de la firma. Al respecto, dicho documento es de carácter sustancial, no susceptible de presentación o subsanación con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado*** *y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***...", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada

Abg. Gloria Ortiz Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC's
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLOGICA

Ing. Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Computers Services srl 00000264

Formulario No.1

Fecha: 28/07/2017
ID. No. 333141

A: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CORPORACION SEKIURA SACEI		Variación Porcentual %	OLAM S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SUITE DE SEGURIDAD Y CONTROL KASPERSKY	150.000	600	-47	79.900	47.940.000	-10	135.000	81.000.000
2	AMPLIACION DE CANTIDAD DE LICENCIAS DE SUITE DE SEGURIDAD Y CONTROL KASPERSKY ENDPOINT	150.000	400	-47	79.900	31.960.000	-10	135.000	54.000.000
					TOTAL	79.900.000		TOTAL	135.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 577/17 de fecha 10 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **OLAM S.R.L.** la siguiente información:

- *Catalogo del Producto ofertado.*
- *Mínimo con 2 técnicos certificados en la marca. Adicionalmente deberá incluir una nómina del personal técnico local estable, de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.*
- *Deberá contar con al menos 5 contratos del producto ofertado o facturas de provisión del Software entre los años 2014, 2015, 2016.*

Abg. Gloria Rivas de Escobar, Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

2010000

- *Deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente rubricada por una autoridad del mismo, en donde se lo acredite como su representante/distribuidor/canal oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones de proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con la asistencia directa del fabricante.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota 612/17 de fecha 23 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.,** la siguiente información:

- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I,** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 20% el precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido cuanto sigue:

SEKIURA KASPERSKY SONICWALL CORPORATION SEKIURA SACEI
EXPERTOS EN SEGURIDAD INFORMATICA

ESTRUCTURA DE COSTO	TOTAL
PRECIO OFERTADO	79.900.000
COSTO DEL PRODUCTO	46.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS Salario Cargas Sociales	2.000.000
GASTOS DE DISTRIBUCION Y/O COMERCIALIZACION Comisión Vendedor Comisión Técnicos Papelería	1.000.000
OTROS GASTOS Gastos de Traslado Gastos Financieros	500.000
IMPUESTOS I.V.A.	7.263.636
GANANCIA	23.136.364

Dejamos constancia que en la C.D N° 110/2017, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE LA SUITE DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA MARCA KASPERSKY, MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN., los precios cotizados por nuestra empresa Corporation Sekiura S.A.C.E.I., se deben a la alta competitividad de la marca en licitaciones. En este caso el fabricante nos otorgó mayor descuento por ser canal PLATINO en este negocio para garantizar la rentabilidad del mismo. En otro orden de cosas garantizamos que el producto y servicios ofertados cumplen con todos los requerimientos solicitados por la convocante en el pliego de bases y condiciones.-

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la necesidad de contar con los bienes licitados, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Abg. Yolanda Ruiz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC's * DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Julio Cesar Gonzáles
Director
Dirección de TIC's

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	CORPORACION SEKIURA SACEI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**
La Empresa oferente deberá contar como mínimo con 2 técnicos certificados en la marca. Adicionalmente deberá incluir una nómina del personal técnico local estable, de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.	**CUMPLE**
La empresa oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente rubricada por una autoridad del mismo, en donde se lo acredite como su representante/distribuidor/canal oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones de proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con la asistencia directa del fabricante	**CUMPLE**

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra — Unidad de Redes dependiente de la Dirección de Tic's — manifiesta a través

Lic. Basiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

del Memorándum UR N° 53/2017 fecha 18 de agosto de 2017, que la oferta presentada por la firma **CORPORACION SEKIURA SACEI** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **CORPORACION SEKIURA SACEI**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2016	CTO96-FCM	44.900.000
2016	CTO01-SEPRELAD	23.900.000
TOTAL Gs.	**TOTAL Gs.**	**68.800.000**
Requisito del PBC	Requisito del PBC	**30%**
		23.970.000

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **CORPORACION SEKIURA SACEI**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	2.397.750.339	2,92	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	820.366.392		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**CORPORACION SEKIURA SACEI**
REPRESENTANTE LEGAL	**-NATALIA ORUE** **-NELIDA APONTE** **-INGRID FISCHER** **-HELGA FISHER**
C.I. N°	**-4516753** **-397359** **-4204194** **-1826887**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Abg. Gloria [illegible] de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC's
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. [illegible] Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.**, por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SUITE DE SEGURIDAD Y CONTROL KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT	600	Unidad	UNIDAD	79.900	47.940.000
2	43233205-001	AMPLIACION DE CANTIDAD DE LICENCIAS DE SUITE DE SEGURIDAD Y CONTROL KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT	400	Unidad	UNIDAD	79.900	31.960.000
						TOTAL	**79.900.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 79.900.000
Monto CDP: Gs. 150.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ DIRECCIÓN DE TIC'S ★ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Domingo González
Director de TIC's

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas